

Informe metodológico estandarizado de la actividad Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía

Producto de difusión: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	08/04/2022
R11	Última actualización de metadatos	08/04/2022
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	Esta actividad tiene por objetivo estimar la evolución trimestral y anual de los principales agregados de la actividad económica de Andalucía, por el lado de la oferta, la demanda, la renta y el empleo, (medido este último en términos de puestos de trabajo), mediante técnicas econométricas que permitan conocer, en el mínimo espacio de tiempo posible, el crecimiento de la economía andaluza.
R13	Sistema de clasificación	Clasificación de bienes y servicios (COICOP) Nomenclatura Combinada (NC- TARIC) Desglose a 10 ramas de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009): -A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca -B,C,D,E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación -C De las cuales: industria manufacturera -F Construcción -G,H,I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería -J Información y comunicaciones -K Actividades financieras y de seguros -L Actividades inmobiliarias -M,N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares -O,P,Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales -R,S,T,U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
R14	Cobertura por sectores	- El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC). Las cuentas económicas Andalucía se elaboran siguiendo las pautas metodológicas contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), marco central de referencia para las estadísticas económicas de la Unión Europea. El SEC es un documento de especial relevancia cuyo fin es establecer una metodología relativa a definiciones, nomenclatura y normas contables comunes, destinada a permitir la elaboración de cuentas y tablas, sobre bases comparables, para todos los ámbitos de la Unión Europea. En el SEC actualmente vigente existe un capítulo dedicado exclusivamente a las cuentas trimestrales - VAB a precios básicos. El Valor Añadido Bruto a precios básicos se obtiene como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio
R15	Definiciones y conceptos	- PIB a precios de mercado, desde el punto de vista de la oferta. El Producto Interior Bruto a precios de mercado representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes. Corresponde a la producción total de bienes y servicios de la economía, menos el total de los consumos intermedios, más impuestos netos sobre los productos - PIB a precios de mercado, desde el punto de vista de la demanda. Es la suma de los empleos finales menos las importaciones; es decir, la suma de la demanda regional más el saldo exterior - PIB a precios de mercado, desde el punto de vista de la renta. Es la suma de la remuneración de los asalariados, el excedente de explotación bruto, la renta mixta bruta y los impuestos netos sobre la producción y las importaciones de todas las ramas de actividad - Gasto en consumo final regional. Incluye el gasto realizado en el territorio nacional tanto por los hogares regionales como por las Administraciones Públicas (AAPP) e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH).
R16	Unidad estadística	Resultados obtenidos de diferentes indicadores y operaciones estadísticas que aportan información sectorial de la actividad económica que se desarrolla en nuestra Comunidad
R17	Población estadística	Unidades institucionales que desarrollen alguna actividad económica en Andalucía según las normas de contabilización indicadas por el Sistema Europeo de Cuentas
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	Se puede afirmar que el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía se inicia con la publicación del Marco Input-Output de Andalucía 1995. A partir de ahí comienzan a configurarse el resto de operaciones estadísticas que a día de hoy lo configuran, entre ellas la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que inicia su publicación en Base 1995
R20	Período base	Actualmente se difunden resultados con base 2000, 2008, 2010 Y 2015.
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	Índices de volumen encadenados, precios corrientes en miles de euros y puestos de trabajo
Período de referencia		
R22	Período de referencia	Tri4/2023, Tri1/2024, Tri2/2024, Tri3/2024
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía
Confidencialidad		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales --
Política de difusión		
R27	Fecha de difusión de resultados	(Avance PIB): 01/02/2024, 03/05/2024, 02/08/2024, 04/11/2024 (Avance de la CRTA): 08/02/2024, 10/05/2024, 08/08/2024, 20/11/2024 (CRTA): 10/04/2024, 08/07/2024
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	(Avance PIB): 01/02/2024, 03/05/2024, 02/08/2024, 04/11/2024 (Avance de la CRTA): 08/02/2024, 10/05/2024, 08/08/2024, 20/11/2024 (CRTA): 10/04/2024, 08/07/2024
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece a partir de un árbol temático a través de la base de datos BADEA http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/crta/index.htm
Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Trimestral

Formato de difusión		
R31	Comunicados	Sí http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/crta/notaprensa.htm
R32	Publicaciones	Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía Estimación Avance del PIB trimestral
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	El control de calidad se realiza fundamentalmente a los indicadores parciales, a partir de los cuales se construyen los indicadores sintéticos, de tal forma que se garantice la homogeneidad de los datos de las series. Ésta cuestión se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando se produce un cambio de base o de definición de los mismos de los mismos y ello puede conllevar una ruptura en la continuidad de la serie. Asimismo, es de gran importancia la detección y tratamiento de datos atípicos
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Analistas económicos, investigadores universitarios, Administración pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	--
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación y recopilación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella hace que sea una actividad fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	La no disponibilidad de información de base para la realización de las estimaciones en la práctica se soluciona con la realización de estimaciones para aquellos indicadores que en el momento del cálculo no se encuentran disponibles. Esto es posible con la utilización de programas tales como el TSW (Tramo & Seats de Windows). Una vez que estos indicadores se publican, sustituyen a las estimaciones realizadas
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	33 días
R47	Puntualidad	0 días
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	En cuanto a otras experiencias sobre contabilidad trimestral, hay que señalar que fue el Instituto Nacional de Estadística (INE) el pionero en su elaboración para el territorio de España. En el ámbito regional, la Comunidad Autónoma de Galicia, el País Vasco y Cataluña son las que, junto con Andalucía, a través de sus organismos estadísticos más han avanzado en la consecución de un sistema de cuentas trimestrales
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el primer trimestre del año 1995 y son comparables porque no ha habido ruptura en a serie
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	Esta actividad es coherente con la Contabilidad Regional Anual de Andalucía y otras del mismo sector
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	45.008,86 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	<p>Dentro de las operaciones incluidas en el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) se producen revisiones rutinarias y revisiones extraordinarias.</p> <p>Las revisiones rutinarias se producen por los cambios que sufren los datos contables inicialmente difundidos en publicaciones posteriores, resultado de sustituir información con carácter avance o provisional por datos definitivos, así como, de sustituir información coyuntural por otra de carácter estructural y que ofrece un mayor desglose de la información facilitada. Estas revisiones suelen afectar a un número reducido de años.</p> <p>Las revisiones extraordinarias se refieren a renovaciones periódicas, menos frecuentes que las rutinarias, de la información de cuentas nacionales y regionales y afectan a un número mayor de años. Estas revisiones se suelen subdividir en dos tipos denominados revisiones extraordinarias ad-hoc y regulares. Las primeras se producen por cambios metodológicos o cambios en las clasificaciones utilizadas en la compilación de las cuentas nacionales y regionales, mientras que el segundo tipo de revisión extraordinaria tiene su origen en la incorporación de los resultados de cambios en las fuentes estadísticas básicas (encuestas, censos,...) y/o en nuevos métodos de estimación, y se suelen producir regularmente cada cinco años, lo que tradicionalmente se denominan cambios de base o revisiones estadísticas. Estas revisiones se realizan de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas vigente en cada momento.</p> <p>La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA), como operación integrada dentro del SCEA está sujeta por tanto a todos estos tipos de revisiones.</p> <p>Dentro de esta operación estadística, para cada trimestre t se realizan tres publicaciones, la Estimación Avance del PIB trimestral de Andalucía que es publicada en torno a t+33 días, con la información desagregada del cuadro de oferta en términos de volumen para la señal corregida de estacionalidad y de efectos estacionales, el Avance de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, con resultados desagregados, en torno a t+40 días y la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, con resultados, en torno a t+100. Siempre que se difunden resultados actualizados se permite la actualización de los trimestres anteriores del año en curso T.</p>
R54	Revisión de datos - práctica	<p>Coincidiendo con la publicación correspondiente al primer trimestre del año T+1 se revisan los trimestres correspondientes al año T debido a la incorporación de indicadores coyunturales más actualizados o no disponibles en el momento en el que se realizó la primera estimación del año T. Para este año T, en relación a los datos ajustados de estacionalidad y calendario (SAC) se pueden realizar revisiones de sus resultados en trimestres posteriores para obtener una señal más precisa. Esta práctica de revisión no afecta a la metodología de compilación ni a la política de revisión de los datos brutos de esta operación estadística, sino solo a la práctica de revisión de los datos ajustados de estacionalidad y calendario. Tampoco se ven afectados los resultados anuales obtenidos a partir de los datos trimestrales.</p> <p>Por último, coincidiendo con la publicación del tercer trimestre de cada año, se difunden resultados revisados desde el primer trimestre del año T-3, en consistencia con la política de revisión de resultados de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía.</p>
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Explotación de información estadística, Recopilación o Síntesis
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Trimestral
R57	Recopilación de datos	La CRTA se alimenta de múltiples fuentes: explota información estadística de actividades tanto del propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía como del Instituto Nacional de Estadística, cuando requiere mayor desagregación de la publicada, por ramas de actividad o ámbito territorial principalmente; así como recopila resultados de fuentes de información de organismos oficiales (INE, Consejerías, Ministerios,...) y de otros organismos (Banco de España, Observatorios, ...) que alimentan la base de datos de indicadores de alta frecuencia
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	Se adopta la metodología establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales actualmente vigente, que establece un procedimiento indirecto de estimación de los principales agregados macroeconómicos que se basa en la desagregación temporal de los datos de cuentas anuales, de acuerdo con métodos estadísticos y econométricos, utilizando indicadores de aproximación que permiten la interpolación y extrapolación para el año corriente de cada uno de los agregados contables.
R60	Ajuste	El procedimiento habitual utilizado para la trimestralización de las series por la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía es el de Chow-Lin que resulta ser un método de interpolación, distribución y extrapolación trimestral de series, basado en indicadores. Ha sido elegido por su optimalidad (estimadores lineales, insesgados de mínima varianza) y generalidad.
Observaciones		
R61	Observaciones	Revisión estadística 2019: http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/craa/metodologia/NotaTecnica.pdf